

**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CIUDAD REAL**

**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

CIUDAD REAL, 05-11-2.010

LA JEFA DE LA UNIDAD DE SANCIONES



FDO. MARIA DOLORES SANCHEZ PEREZ

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión  
 REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos



2010110513NEVALDEPEÑAS

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
130452949880	UTRERA SA	A13034681	VALDEPEÑAS	05-08-2010			RD 1428/03	052.		(1)
130047643045	LAHIANE , MAROUANE	X2176233L	VALDEPEÑAS	23-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
130047621621	POSADAS DEL OLMO, FRANCISCO	05594546	VALDEPEÑAS	11-08-2010	700,00		RDL 8/2004	002.1		
130047645194	ROMERO TERCERO, JOSE MIGUEL	52388404	VALDEPEÑAS	10-08-2010	200,00		RD 2822/98	010.1		